Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Impugnación de Paternidad - Digital
No.110013110023-2021-00374-00

Bogotá D.C., ocho (08) de junio del año dos mil veintidós (2022).-

No es de recibo el trámite de notificación a la parte demandada, toda vez que no cumple con los requisitos de los artículos 291 y 292 del C.G.P., en consecuencia, proceda la parte interesada a efectuar en debida forma la vinculación de la parte pasiva.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 085
HOY: 09 de junio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria